

RESOLUCIÓN 25 DE 2018

(13 de junio)

Por la cual se modifica la Resolución 58 del 21 de noviembre de 2017- Calendario Académico de los Programas de Pregrado Presencial y a Distancia, para el primer y segundo semestres académicos de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, literal f) del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2018.

Que el Consejo Académico en sesiones 23 y 24 del 14 y 21 de noviembre de 2017, y aprobó la Resolución 58 del 21 de noviembre de 2017, mediante la cual se establece el calendario Académico para el primer y segundo semestres académicos del año 2018, en la Sede Central, Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución Rectoral 3100 de 2018 y su modificatoria, Resolución 3103 de 2018, se suspendieron indefinidamente las actividades académicas en algunos programas presenciales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 3149 del 07 de junio de 2018, se levantó la suspensión de actividades académicas.

Que la Resolución 58 de 2017 estableció en su Artículo Primero que la Evaluación Institucional debía realizarse entre el 28 de mayo y 2 de junio de 2018 y dada la anormalidad académica que se tuvo en la Institución no fue viable su realización por parte de algunos comités de currículo, quienes elevaron solicitudes escritas a esta Corporación.

Que en el Artículo Tercero de la Resolución 58 de 2017 se fijó como fecha límite para el ingreso de notas del segundo 50%, en el programa de Medicina, el día 20 de junio de 2018.

Que la delegada de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión 14 del Consejo Académico, solicitó de manera verbal la ampliación del tiempo para la entrega de notas del segundo 50% y de habilitaciones del primer semestre, teniendo

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 25 de 2018

en cuenta que algunos estudiantes de primer semestre de Medicina tuvieron inconvenientes con su legalización de matrículas y no ingresaron a clases el 12 de febrero, tal y como se había establecido en la Resolución referenciada.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 14 del 13 de junio de 2018, consideró pertinente y oportuno modificar la Resolución 58 de 2017 en el sentido de ampliar las fechas para la Evaluación Institucional y para el ingreso de notas de la Escuela de Medicina.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la fecha para la Evaluación Institucional por parte del Comité de Currículo a los docentes establecida en el Artículo Primero de la Resolución 58 de 2017, así:

- Evaluación Institucional por parte del Comité Curricular al docente: **hasta el viernes 15 de junio de 2018, inclusive.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar la fecha para ingreso de notas del segundo 50% del primer semestre de 2018 y de habilitaciones, establecida en el Artículo Tercero de la Resolución 58 de 2017, así:

- Entrega de notas del segundo 50%, notas únicas y de habilitaciones: **hasta el domingo 24 de junio de 2018.**

ARTÍCULO TERCERO.- la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente (E.) Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Olga Mireya García Torres